

28530 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	7.0
Curso	4
Periodo de impartición	Indeterminado
Clase de asignatura	Trabajo fin de Grado
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Aunque el Trabajo Fin de grado (TFG) se puede presentar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar, como máximo, 12 créditos ECTS del título, es conveniente realizar la elección del tema sobre el que ha de versar el Trabajo en los comienzos del cuarto curso para poder dedicar el tiempo necesario a lo largo de todo el curso.

Antes de comenzar el Trabajo Fin de Grado, es aconsejable leer con detenimiento la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo *aprobada en Junta de Facultad el 14 de noviembre de 2014 que desarrolla el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de septiembre de 2014 del Consejo de Gobierno*, (ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad: <https://sociales.unizar.es/rlrh/trabajo-fin-de-grado>).

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Los TFG se podrán depositar en los periodos siguientes: Febrero, Junio, Septiembre y Noviembre en las fechas que al respecto establezca la Comisión de Garantía de la titulación; en todo caso, después de la finalización del plazo de entrega de actas de cada convocatoria de exámenes. Las fechas concretas del depósito se harán públicas al inicio de cada curso académico.

La defensa de los TFG se realizará, con carácter general, transcurridos al menos 15 días posteriores a su depósito, en las fechas que al respecto establezcan las Comisiones de Garantía de las titulaciones, aunque este plazo podrá ser modificado si el número de TFG depositados, para su defensa, supera de manera significativa las previsiones de asignación de estudiantes para cada uno de los tribunales habilitados.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de aplicar los conocimientos a la práctica

28530 - Trabajo fin de Grado

Es capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y recursos humanos

Es capaz de seleccionar y gestionar información y documentación laboral

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado:

El Trabajo Fin de Grado exige al estudiante la elaboración, redacción y presentación en público de un informe, dictamen o proyecto que muestre las competencias adquiridas en sus estudios de grado.

El Trabajo Fin de Grado puede vincularse a las prácticas externas, bien por realizarse en la misma empresa, despacho o institución donde se realizan las prácticas, bien por abordar una temática manejada en las prácticas externas.

El TFG podrá abordarse desde la interdisciplinariedad propia de la titulación.

Se aplicará el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza *aprobado por Acuerdo de 11 de septiembre de 2014 del Consejo de Gobierno* y la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo *aprobada en Junta de Facultad el 14 de noviembre de 2014*.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura persigue una evaluación general del Grado, contribuye al propio desarrollo personal y puede abrir caminos profesionales.

El estudiante debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de interrelacionar las diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Todas las titulaciones de Grado culminan con un Trabajo Fin de Grado que da paso a la obtención del título. El Trabajo Fin de Grado pone fin a la titulación una vez cursadas las asignaturas que le han permitido adquirir los contenidos formativos y el desarrollo de habilidades y competencias que le capacitan para su inserción profesional. La interdisciplinariedad es uno de los signos distintivos de la titulación.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Por su carácter excepcional, todas las competencias de la Memoria de Verificación, de la C1 a la C55, pueden ser confirmadas. Dependiendo del tema elegido, su enfoque y su grado de interdisciplinariedad, el estudiante confirmará unas u otras competencias.

28530 - Trabajo fin de Grado

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

La asignatura es el colofón del Grado y sirve tanto para la evaluación de los cuatro cursos en que se estructura como para la proyección del graduado de cara el futuro profesional, especialmente si opta por continuar hacia los estudios de Máster y Doctorado.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias mediante un sistema de evaluación que cumpla con los siguientes criterios:

1. Realización del trabajo fin de grado, cuya supervisión corresponde a la dirección que tutele el TFG, que validará el proceso con su visto bueno incorporado al impreso correspondiente y que acompañara al depósito del TFG. El tribunal evaluador deberá tomar en consideración la valoración realizada por la dirección del TFG conforme a las indicaciones que la Comisión de Garantía de la titulación establezca al respecto, Realización del trabajo fin de grado, cuya supervisión corresponde a la dirección que tutele el TFG, que validará el proceso con su visto bueno incorporado al impreso correspondiente y que acompañara al depósito del TFG. El tribunal evaluador deberá tomar en consideración la valoración realizada por la dirección de TFG conforme a las indicaciones que la Comisión de Garantía de la titulación establezca al respecto. Entre los que se incluyen: Aprendizaje autónomo e iniciativa, Razonamiento crítico, Originalidad, creatividad e innovación, Dedicación, Revisión crítica del trabajo, Gestión de la información, análisis y síntesis, Grado de consecución de los objetivos propuestos, Aspectos formales adecuados y Habilidades de comunicación escrita
2. Presentación y defensa en público del trabajo fin de grado ante el correspondiente tribunal evaluador.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- * De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- * De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- * De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- * De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

En el caso de que la nota supere el 9 el tribunal, si así lo considerará, podrá proponer al estudiante para Matricula de Honor.

Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que serán nombrados por la Decana. Se formarán, por tanto, diferentes tribunales en los que se procurará que se combinen profesores de áreas de conocimiento diferentes.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

28530 - Trabajo fin de Grado

El TFG consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. El alumno debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de demostrar conocimientos amplios de diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas. Los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas.

Los trabajos pueden realizarse de forma individual o en grupo. Los grupos para realizar trabajos tendrán un máximo de tres componentes. La defensa del trabajo en grupo ha de ser individual.

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El Trabajo Fin de Grado contará con un director/a que tutele y supervise la labor del estudiante. El director/a, por tanto, puede pertenecer a cualquiera de las áreas de conocimiento que intervienen en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director/a. Para ello, cada profesor establecerá a comienzo del curso académico las líneas temáticas que dirigirá.

5.3.Programa

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Cada curso se fijarán las fechas de acuerdo con el calendario académico general.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura